AYUNTAMIENTO DE BÁRCENA DE CICERO

CVE-2015-13309 *Información pública de solicitud de licencia de actividad para la instalación de campa de almacenamiento de madera en Ambrosero.*

Maderas M.G. e Hijos, S. A., ha solicitado licencia para instalación de una campa de almacenamiento de madera, en parcela nº 2 (A, B, C, D, E, F, G) del Polígono Industrial de Ambrosero.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado de Cantabria, el expediente se somete a información pública por plazo de veinte días hábiles, para que quienes se consideren afectados de cualquier modo por la actividad o instalación puedan hacer las alegaciones pertinentes.

El expediente podrá ser examinado en las oficinas municipales de lunes a viernes en horario de 09:00 a 14:00 horas y las alegaciones se dirigirán al propio ayuntamiento presentándose en su Registro General o por cualquiera de los medios previstos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Bárcena de Cicero, 20 de noviembre de 2015.
El alcalde,
Gumersindo Ranero Lavín.

2015/13309

CVE-2015-13309